

Ciudad autónoma de Buenos Aires,

Señores Banco Supervielle S.A.

At. Departamento de Comercio Exterior
Regímenes Informativos

Ref.: Com. "A" 6818 punto 5.5 – Prórrogas de plazo para la demostración del registro de ingreso aduanero.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a uds. Con relación a la operación liquidada por vuestro intermedio según detalle:

Fecha de cierre de cambio:

Ref. de la operación:

Importe:

Concepto BCRA:

Beneficiario:

Al respecto solicitamos a Uds. Se sirvan proceder a extender por días el plazo establecido para la presentación del registro de ingreso aduanero por la operación antes mencionada.

Declaramos bajo juramento que la presente solicitud se origina por el motivo que a continuación se describe:

5.5.1. Mercadería siniestrada con posterioridad a la entrega del bien en la condición de compra pactada.

5.5.2. Operaciones en gestión de cobro por incumplimiento del proveedor.

5.5.2.1. Control de cambios en el país del exportador.

5.5.2.2. Insolvencia posterior del proveedor del exterior, no contándose con garantías de devolución de los fondos.

5.5.2.3. Deudor Moroso.

5.5.3. Otras causales **ajenas** a la voluntad de decisión del importador. Detallar causal:

Adjunto documentación de acuerdo a los términos y condiciones de la COM A 6818 complementarias y modificatorias, que **justifican** el motivo seleccionado.

En tal sentido liberamos expresamente al Banco Supervielle S.A. de toda responsabilidad que pudiera generarse o derivarse de la falsedad, inexactitud, ilegitimidad y/u omisión de los datos contenidos en la presente declaración.

Para vuestros gastos y comisiones sírvanse debitar la cuenta Nro. en \$ abierta en vuestra entidad.

Atentamente,

Empresa:

Firma:

Aclaración:

Documento de identidad:

Carácter: